



2014-09-01-3-P003357

**REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA
INMOBILIARIA INFAMEDICA C.A. "EN
LIQUIDACIÓN".-**

CUANTÍA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy miércoles tres de diciembre del dos mil catorce, ante mí

NOTARÍA TERCERA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Rossana Chang Armiños
Notaria

**ABOGADA ROSSANA ESTEFANÍA CHANG ARMIJOS, NOTARIA
TITULAR TERCERA DE ESTE CANTÓN,** comparece el señor **CARLOS**

JOSE HIDALGO GONZALEZ, quien declara ser mayor de edad,
ecuatoriano, casado, ejecutivo, domiciliado en ésta ciudad, en su calidad

de **GERENTE** de la compañía **INMOBILIARIA INFAMEDICA C.A. "EN
LIQUIDACIÓN"**, tal cual lo acredita con la copia autenticada del

nombramiento y debidamente autorizada mediante Acta de la Junta
General de Accionistas, celebrada el día veinte de noviembre del dos mil

catorce cuya copia certificada se adjunta, capaz para obligarse y contratar
a quien por haberme presentado su cédula de ciudadanía de conocerlo

doy fe. Bien instruida en el objeto y resultado de ésta escritura de
Reactivación de Compañía, a la que procede de manera libre y voluntaria,

para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente:
SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,

sírvase incorporar una en la cual conste la de **REACTIVACION** de la
compañía **INMOBILIARIA INFAMEDICA C.A. EN LIQUIDACION**, la misma

que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:
INTERVINIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente Escritura

Pública y realiza las declaraciones que en ella consta, el señor doctor
CARLOS JOSE HIDALGO GONZALEZ, en su calidad de **GERENTE,** de

la compañía **INMOBILIARIA INFAMEDICA C.A. EN LIQUIDACION,**
en la cual consta del nombramiento que me presenta y solicita agregar a la



matriz notarial en calidad de documento habilitante, quién comparece debidamente y autorizado para efectuar legalmente las declaraciones que a continuación expresa: **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía **INMOBILIARIA INFAMEDICA C.A. EN LIQUIDACION**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Germán Castillo Suárez, el veintiuno de octubre de mil novecientos setenta y siete, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y siete. b) Mediante Resolución de Disolución número SC.IJ.DJDL.G. uno dos. Cero cero cero cinco cuatro cero seis (SC.IJ.DJDL.G.12 0005406), emitida por la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, el trece de septiembre del dos mil doce, se declaró la Disolución en pleno derecho, entre otras, de la compañía **INMOBILIARIA INFAMEDICA C.A.**, inscribiéndose dicha Resolución, en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintiocho de mayo del dos mil trece. c) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA INFAMEDICA C.A. EN LIQUIDACION**, celebrada el veinte de noviembre del dos mil catorce, resolvió Reactivar la compañía e igualmente resolvió autorizar al representante legal a comparecer a la suscripción de la correspondiente Escritura Pública de Reactivación. **TERCERA:** Con los antecedentes expuestos, el señor doctor **CARLOS JOSE HIDALGO GONZALEZ**, en su calidad de GERENTE, de la compañía **INMOBILIARIA INFAMEDICA C.A. EN LIQUIDACION** y en cumplimiento por lo resuelto por la Junta de Accionistas antes mencionada declara. Que queda Reactivada la compañía **INMOBILIARIA INFAMEDICA C.A. EN LIQUIDACION. CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** El señor doctor **CARLOS JOSE HIDALGO GONZALEZ**, en su calidad de **GERENTE**, de la compañía **INMOBILIARIA**

Guayaquil, 6 de Diciembre del 2.009

Señor Doctor
CARLOS JOSE HIDALGO GONZALEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA INFAMEDICA C.A.**, en sesión celebrada el día de hoy 6 de Diciembre del 2.009; resolvió reelegirlo para desempeñar el cargo de GERENTE de dicha Compañía, con los deberes y atribuciones que para este cargo consta en el estatuto social de la compañía, de acuerdo al cual Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma individual. Estas funciones las desempeñará por el periodo de CINCO AÑOS o hasta que sea legalmente reemplazado.

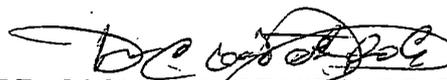


La compañía anónima **INMOBILIARIA INFAMEDICA C.A.**; se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Germán Castillo Suárez, el 21 de Octubre de 1977 è inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 22 de Noviembre de 1.977. Aumentó su capital Social y reformó sus estatutos mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado Cesáreo Condo Chiriboga, el 9 de Noviembre de 1994 è inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 22 de Diciembre de 1994. Luego se realizó otro aumento de capital, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el 23 de Octubre del 2000 è inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 22 de Febrero del 2001.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones me suscribo muy atentamente.


ALBERTO HIDALGO GONZALEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON.- Conste que en esta fecha acepto el cargo de GERENTE, para el que he sido nombrado. Guayaquil, 6 de Diciembre del 2009.-


DR. CARLOS JOSE HIDALGO GONZALEZ
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.C. No. 0900829557
Dirección: Rumichaca No. 1912 y Ayacucho Teléfono: 2412488
Guayaquil - Ecuador.



NUMERO DE REPEKTORIO: 37.321
FECHA DE REPERTORIO: 30/jul/2010
HORA DE REPERTORIO: 10:43

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha treinta de Julio del dos mil diez, queda inscrito el Nombramiento de Gerente, de la Compañía INMOBILIARIA INFAMEDICA C.A., a favor de CARLOS JOSE HIDALGO GONZALEZ, a foja 79.987, Registro Mercantil número 14.537.-

ORDEN: 37321



1131
REVISADO POR:
Ce



RÉGISTRO
AB. ZOLA CEDENO ULLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



DOY FE Que es igual copia
a su original que se ha
exhibido ante mi
Guayaquil, 04 DIC 2014
Abg. Rossana Chang Armijos
NOTARIA

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA INFAMEDICA C.A. en Liquidación; CELEBRADA EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2014.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de Noviembre del 2014; a las quince horas en el local social, ubicado en las calles Rumichaca 1912 y Ayacucho, se celebró la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA INFAMEDICA C.A.; en Liquidación; prescindiendo del requisito de convocatoria por tratarse de una Junta General Universal, encontrándose presente los accionistas que representan la totalidad del capital social pagado y estando de acuerdo en el punto a tratar, se instalan en sesión el señor Doctor CARLOS JOSE HIDALGO GONZALEZ, por sus propios derechos, propietario de 3.912 acciones de un valor de VEINTE centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una y con derecho a igual número de votos; señor ALBERTO HIDALGO GONZALEZ, propietario de 28 acciones de un valor de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica y con derecho a igual número de votos; representado por el señor LEONARDO ENRIQUE PAREDES CAMACHO, mediante carta poder; el señor MIGUEL FRANCISCO HIDALGO GONZALEZ, propietario de 20 acciones de un valor de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica y con derecho a igual número de votos; representado por el señor LEONARDO ENRIQUE PAREDES CAMACHO; el señor SEGUNDO JOSE HIDALGO GONZALEZ, propietario de 32 acciones de un valor de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica y con derecho a igual número de votos; representado por el señor LEONARDO ENRIQUE PAREDES CAMACHO; el señor LEONARDO ENRIQUE PAREDES CAMACHO; por sus propios derechos, propietario de 8 acciones de un valor de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica y con derecho a igual número de votos.

Preside la sesión el AB. CESAR HIDALGO VERA, en calidad de Presidente, ENCARGADO de la Junta y actúa como Secretario, el doctor CARLOS JOSE HIDALGO GONZALEZ, en su calidad de Gerente.

El Presidente de la Junta, solicita que por secretaría se verifique el número de asistentes a la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, los que representan la totalidad del capital suscrito y pagado y declara válidamente instalada la sesión.

El punto a tratar será:

PUNTO UNICO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA.-

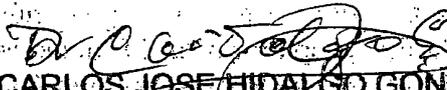
En relación a este punto, la Junta Universal, resuelve aprobar lo siguiente: Aprobar por unanimidad la Reactivación de la compañía INMOBILIARIA INFAMEDICA C.A. en Liquidación.- De inmediato, la Sala, autoriza al representante legal para



que otorgue la Escritura Pública correspondiente y solicite a la Superintendencia de Compañías, la aprobación del trámite.

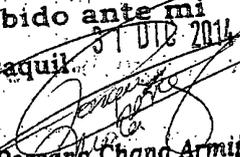
No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta, concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual es leída por los accionistas presentes la que es aprobada, firmando para constancia de ello. f) Doctor Carlos José Hidalgo González. f) Leonardo Paredes Camacho.- LO CERTIFICO.- Guayaquil, 20 de Noviembre del 2014.- f) Doctor Carlos Hidalgo González.- Gerente-Secretario.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ACTA ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA.- Guayaquil, Noviembre 20 del 2014.-


DR. CARLOS JOSE HIDALGO GONZALEZ
GERENTE-SECRETARIO



DOY FE. Que es igual copia
a su original que se ha
exhibido ante mi
Guayaquil, 21 DE 2014


Abg. Rossana Chang Armijos
NOTARIA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990320433001

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA INFAMEDICA C. A.

NOMBRE COMERCIAL INMOBILIARIA INFAMEDICA C. A.

FEC. CONSTITUCION: 24/10/1997

FEC. INICIO ACT.: 22/11/1977

FEC. INSCRIPCION: 31/10/1991

FEC. ACTUALIZACION 27/02/2002

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS, TALES COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS, VIVIENDAS, Y EDIFICIOS NO RESIDENCIALES Y EXPLOTACION DE ZONAS RESIDENCIALES PARA VIVIENDAS MOVILES.

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION HIDALGO GONZALEZ CARLOS

DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL

Provincia: CUAYAS Canda: GUAYAQUIL Parroquia: OLMEDO (SAN ALEJO) Calle: RUMICHACA Número: 1312
Intersección: AYACUCHO Edificio: POLICLINICO DE NIÑOS "HIDALGO" Oficina: 1P Teléfono: 412489

Delegación Asignada: REGIONAL LITORAL SURI CUAYAS

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * RENTA SOCIEDADES
- * RETENCIONES EN LA FUENTE
- * IVA MENSUAL



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AGUERRA

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO 212 (ENTRE Fecha y hora: 27/02/2002 08:02:47



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Página 1 de 2

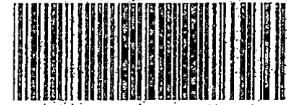


DOY FE Que es igual copia a su original que se ha exhibido ante mi

03 DIC 2014

Guayaquil,

Abg. Rossana Chang Armijos
NOTARIA



2014-09-01-003-P003357

Abogada. Rossana Estefania Chang Armijos
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura No.	2014-09-01-003-P003357	No. De Fojas.	6*			
ACTO O CONTRATO						
REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES						
FECHA						
2014-12-03 16:14:14						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razon social	Documento de identidad	No. Identificacion	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Juridica	INMOBILIARIA INFAMEDICA CA EN LIQUIDACION	RUC	0990330433001	Ecuatoriana	Compareciente	CARLOS JOSE HIDALGO. GONZALEZ
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razon social	Documento de identidad	No. Identificacion	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI				
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
INDETERMINADA						

ABOGADA. ROSSANA ESTEFANIA CHANG ARMIJOS
NOTARIA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CELULA DE CIUDADANIA N. 0300829557

APellidos y Nombres
 HIDALGO GONZALEZ
 CARLOS JOSE

Lugar de Nacimiento
 LOJA
 SOZDRANEA
 SOZDRANEA

FECHA DE NACIMIENTO 1978-11-22
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Divorciado

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN MEDICO V2343V6222

APellidos y Nombres del Padre
 HIDALGO SEGUNDO

APellidos y Nombres de la Madre
 GONZALEZ ZOLA

Lugar y Fecha de Expedición
 GUAYAQUIL
 2009-08-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2019-08-23

[Signature]

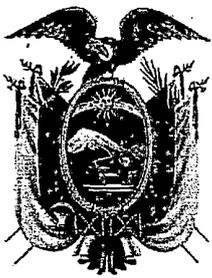


DOY FE Que es igual copia
 a su original que se ha
 exhibido ante mi
 Guayaquil, 03 DIC 2014

[Signature]

Abg. Rossana Chang Armijos
 NOTARIA





INFAMEDICA C.A. EN LIQUIDACION, declara bajo juramento que su representada no tiene contratos de obra pública con el Estado Ecuatoriano, ni con sus instituciones. Anteponga y agregue Usted señora Notaria las demás formalidades de estilo para la completa validez y perfeccionamiento de esta escritura.- Esta minuta está firmada por el abogada María Elisa Cadena Meza, con matrícula número cero nueve – dos mil doce – setecientos sesenta del Foro de Abogados.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DEMÁS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.**- Quedan agregados a mi registro formando parte integrante de la presente escritura, los documentos habilitantes de Ley.- Leída que fue ésta escritura de principio a fin, por mí la Notaria en alta voz al compareciente, éste la aprueba en todas y cada una de sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo la Notaria, de todo lo cual DOY FE.

NOTARÍA TERCERA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Rossana Chang Armijos
Notaria

POR COMPAÑÍA INMOBILIARIA INFAMEDICA C.A. "EN LIQUIDACIÓN" CON RUC No. 0990330433001

CARLOS JOSÉ HIDALGO GONZALEZ
GERENTE GENERAL
C.C. No. 090082955-7 C.V. No. Exento

ABG. ROSSANA ESTEFANÍA CHANG ARMIJOS
NOTARIA TITULAR TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, cuya matriz ha sido rubricada y firmada por mí, en fe de ello confiero éste **PRIMER TESTIMONIO**, en seis fojas útiles, que rubrico y firmo, en Guayaquil el cinco de diciembre del dos mil catorce.

DOY FE. - LA NOTARIA.



ROSSANA ESTEFANÍA CHANG ARMIJOS
NOTARIA TITULAR TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Director: Baquerizo Moreno 1120 y 9 de Octubre, piso 1 oficina 102 Edificio EL SENADOR
Teléfono: 23039973 - 2303881 . E-mail: notaria3@notaria3.com.ec - www.notaria3.com.ec





Décimo Octava
Cantón Guayaquil

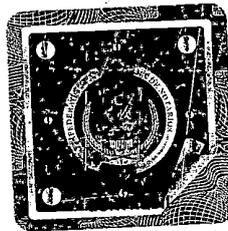
Jenny Oyague B.



DOY FE: Que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número **SCV-INC-DNASD-SD-15-0000049**, de fecha diez de Enero del año dos mil quince, emitida por la Abogada Carlota Camacho Coello, Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de Compañías y Valores mediante la cual se resuelve aprobar la Reactivación de la Compañía denominada **INMOBILIARIA INFAMEDICA C.A. "EN LIQUIDACIÓN"** y siento razón de esta resolución al margen de la escritura de Constitución de la Compañía Anónima Inmobiliaria **"INFAMEDICA" C.A.**, de fecha veintiuno de octubre de mil novecientos setenta y siete.- Guayaquil, a los trece días del mes de Enero del dos mil quince.- **LA NOTARIA.**



Jenny Oyague B.
Dra. Jenny Oyague Beltrán
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



Rossana Chang Armijos

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 3.501
FECHA DE REPERTORIO: 22/ene/2015
HORA DE REPERTORIO: 12:29

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Enero del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCV.INC.DNASD.SD.15.0000049, dictada por el Subdirectora de Disolucion, AB. CARLOTA CAMACHO COELLO, el 10 de enero del 2015, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: INMOBILIARIA INFAMEDICA C.A., de fojas 7.952 a 7.968, Registro Registro Mercantil número 375. 2.- Se efectuaron anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 3501



Guayaquil, 02 de febrero de 2015

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)



DOY FE. Que la presente
de 06 fojas útiles
es fotocopia del original
que me fué exhibido
Guayaquil, 06 FEB 2015

Abg. Rossana Chang Armijos
NOTARIA

Nº 1054298

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

23 FEB 2015

RECIBIDO
NANDY MORALES
Hora: 14:00 Firma: *Nandy*